



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la ruta provincial n° 74, más precisamente en el sitio denominado "Cañadón o Zanjón El Manzano", aproximadamente a seis (6) kilómetros de Cerro Policía y cercano a la entrada al puesto de Azucena Avila, es imprescindible la construcción de una alcantarilla con el fin de evitar los constantes cortes que se producen en dicho camino y, por supuesto, el aislamiento de las poblaciones que habitan en sus inmediaciones, producto de las fuertes tormentas de lluvias, siendo de gran peligro para el tránsito de todo tipo que circula por esta zona.

Hace poco tiempo hubo que lamentar el fallecimiento de un ciudadano que circulaba en moto en dirección hacia la ciudad de General Roca y en el mencionado cañadón sufrió un accidente debido a la profundidad de éste y la poca visibilidad que había en ese momento, con un desenlace fatal costándole la vida.

Realmente es preocupante el riesgo que corren los transeúntes que diariamente circulan por estos lugares, más en horas nocturnas, pues los diferentes vehículos han sufrido diferentes tipos de accidentes, como así también roturas en los mismos quedando varados durante varios días.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- A Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), se proceda con urgencia a la construcción de una alcantarilla en el lugar denominado "Cañadón o Zanjón El Manzano", aproximadamente a 6 kilómetros del Paraje Cerro Policía, cercano a la entrada al puesto de Azucena Avila, en la ruta provincial número 74, a fin de evitar se sigan produciendo accidentes con resultados fatales como los acontecidos en los últimos tiempos.

Artículo 2°.- Se realicen obras de mantenimiento en todos los caminos rurales de la Provincia de Río Negro, con el propósito de prevenir accidentes por mal estado de los mismos.

Artículo 3°.- De forma.